



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias  
Decanato

Villa Mercedes (San Luis), 7 de Noviembre de 2019. -

VISTO:

El Expediente USL: 17410/19, mediante el cual se solicita lo necesario para cubrir con los ítems para poder rediseñar la actual instalación de distribución de agua en el edificio del campus universitario; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 obra el pedido realizado por el señor Secretario de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Comunes, Ing. Guillermo Ariel Martínez, detallando las características y especificaciones técnicas de los bienes requeridos.

Que los bienes solicitados son necesarios para poder rediseñar la instalación de distribución de agua en el edificio del campus universitario.

Que la presente compra no se encuentra incluida dentro del Plan Anual de Compras del corriente año.

Que el monto estimado a invertir asciende a la suma de pesos Veintidós mil seiscientos veinte (\$22.620,00).

Que atento a los términos del Art. 25, Inciso d, apartado 1, la presente contratación encuadra en los valores establecidos para la contratación directa por compulsión abreviada por monto.

*Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto Delegado N° 1023/01, Decreto Reglamentario 1030/16, de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S.11/18.*

Lo informado por la Secretaría Administrativa.

Por ello y en uso de las atribuciones.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS  
AGROPECUARIAS  
DECRETA:**

**ARTICULO 1º:** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias  
Decanato

-2-

//

y Condiciones Particulares, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Planilla de Especificaciones Técnicas, Anexo I y Declaraciones Juradas, para la adquisición de materiales para suministro de agua, por el importe de **PESOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS VEINTE (\$ 22.620,00).**

**ARTICULO 2º:** Autorizar al Departamento Compras a efectuar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada por el Monto N° 81/19 con fecha de apertura fijada para el día 15 de Noviembre de 2019 a la hora 10:00.

**ARTICULO 3º:** El gasto que demande la presente autorización deberá afectarse con cargo a las partidas que correspondan ejercicio 2019.

**ARTICULO 4º:** Tómese razón, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

**DECRETO D n° 18/19.**

CPN María Celeste Fernandez  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
F.I.C.A. - U.N.S.L.

Ing. Sergio Luis Ribotta  
DECANO  
F.I.C.A. - U.N.S.L.